

PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA SECCION PARTICULAR

En esta Sección Particular se utilizará la misma identificación de términos, que en la Sección General. Fondo Prudential Internacional, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad", el "Fondo" o "ACTI500").

Clasificación de la Sociedad:

Especializada en acciones, indizada al Índice Standard & Poors Composite 500 (S&P 500) a través de Exchange Traded Funds (ETF'S) cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Clases y series accionarias:

Serie "B", Clase "B1"
Serie "B", Clase "B2"
Serie "B", Clase "B3"
Serie "B", Clase "FF"
Serie "B", Clase "D"

Las Clases B1, B2 y B3 son para personas físicas y morales, respecto de las cuales se determinan distintas comisiones dependiendo del monto mínimo de inversión, pero que gozan de los mismos derechos corporativos. Las acciones de la Serie B, en su Clase D solo podrán ser adquiridas por distribuidoras de sociedades de inversión. Las acciones de la Serie B, en su Clase FF, solo podrán ser adquiridas por Fondos de Inversión de Actinver y otras operadoras.

Fecha de autorización del prospecto:

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario de operación para solicitar órdenes de compra o venta es de 8:30 AM a 45 minutos antes del cierre del mercado local, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de operación del fondo se considerarán recibidas el día hábil siguiente. Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

En el caso que la orden de compra o venta puesta en un día que, siendo hábil dentro de la República Mexicana sea considerado feriado en los Estados Unidos de América, la orden se considerará recibida y procesada el día hábil siguiente en ambos países.

El calendario de operación del Fondo con las fechas hábiles considerando los días feriados oficiales en México y en Estados Unidos de América, para facilitar el manejo de los recursos de los inversionistas, será distribuido a los inversionistas por lo menos 1 vez al año y estará disponible para su consulta en las oficinas de la Operadora o las Distribuidoras y podrá ser consultado en la página de Internet en la siguiente dirección: www.prudentialbank.com.mx o en www.actinver.com.mx. Asimismo dicho calendario se enviara a la CNBV.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no está contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad."

Objetivo y Horizonte de Inversión

El objetivo del fondo es generar apreciación de capital para el inversionista de largo plazo y obtener rendimientos atractivos, invirtiendo en el mercado de renta variable de los Estados Unidos de América por medio de instrumentos de inversión con muy alta correlación al índice Standard & Poor's 500, uno de los principales indicadores del mercado accionario norteamericano. El fondo invertirá primordialmente en "trackers" o ETF's (siglas en inglés de Exchange Traded Funds) listados en el Mercado Global BMV bajo el esquema regulatorio y operativo del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

Los ETF's mencionados cuentan con muy alta liquidez en su mercado de origen, lo que se refleja en su operación en el mercado local. Como inversión complementaria el fondo podrá diversificar su cartera en instrumentos derivados, notas estructuradas, instrumentos del mercado de deuda local e internacional.

En el caso particular del objeto de Inversión de este fondo se presenta alta sensibilidad a las variaciones del mercado de los Estados Unidos de América (Indicadores de crecimiento, consumo, manufactura, empleo, inflación, etc.) y al tipo de cambio, lo que podrá generar fluctuaciones en precios y rendimientos del fondo, siendo su principal riesgo asociado el riesgo de mercado. La base de referencia de este fondo es el índice Standard & Poor's 500. El principal riesgo asociado es el de mercado y dentro de este el mercado accionario.

El horizonte de inversión recomendado del fondo es de largo plazo, y se considera más de tres años como el período recomendable para que un inversionista pueda obtener resultados favorables de la estrategia de inversión. El fondo va dirigido a todo tipo de inversionista que busque tener la opción de invertir en esquemas de inversión que repliquen el comportamiento del índice S&P 500.

Este fondo busca atender la demanda de pequeños, medianos y grandes inversionistas a quienes va dirigido, sean personas físicas, morales o personas no sujetas a retención poniendo a su disposición una gama suficiente de series accionarias. Está dirigido a inversionistas con un perfil de riesgo alto.

Políticas de Inversión

El fondo tendrá una administración pasiva, manteniendo un carácter no agresivo al aplicar estrategias de inversión que se procuren apegar al comportamiento de los ETF's referenciados al índice S&P 500. El horizonte de la cartera se considera de largo plazo (mayor a tres años), por lo que los valores que componen la misma, le permiten al fondo brindar la liquidez que requieran los inversionistas.

Asimismo, siendo esta sociedad indizada al S&P se mantendrá una beta que oscile entre 0.95 y 1.05 unidades entre el precio de la acción del fondo y del índice S&P.

El inversionista del fondo recibirá resultados de inversión similares a los de los ETF's después de comisiones por administración cobradas por la Operadora, salvo cuando las condiciones de mercado fueran especiales y no se encuentren condiciones de operatividad, ya sea en el mercado local o en los mercados internacionales, en cuyo caso los resultados de inversión se ajustarían tan pronto se normalizara la situación de mercado.

No Invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que, pertenece su Operadora.

Inversión:	El fondo invertirá hasta el 100% de los recursos de los clientes en ETF's referenciados al índice S&P 500.
Liquidez:	Los ETF's son considerados de alta liquidez por ser realizables en un plazo menor a una semana. El fondo cuenta con la liquidez necesaria para afrontar las necesidades de los clientes.
Adquisición:	La adquisición de valores será actividad exclusiva del personal designado y reconocido para ello, mediante el uso de los medios reconocidos en el mercado. Esta adquisición se apegará en todo momento al marco normativo y legal existente. Esta adquisición respetará y estará apegada al prospecto.
Selección:	La selección de valores se apegará al régimen de inversión.

Para las inversiones en notas estructuradas el fondo ACTI500 invertirá principalmente en notas con capital protegido, con subyacentes en activos relacionados con el objetivo del fondo; es decir el índice S&P 500 y acciones de USA, sin un rendimiento mínimo y a un plazo no mayor de 2 años.

Régimen de Inversión:

ACTI500 operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión, a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a la demás y las norma de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a los siguiente:

		% Máximo del activo total del fondo	% Mínimo del activo total del fondo
A	Valores de renta variable (ETF´s que estén referenciadas o muestren alta correlación al índice S&P500).	100%	80%
B	Préstamo de Valores	50%	
C		20%	
	1) Activos objeto de inversión de los Estados Unidos Mexicanos cotizados en mercados internacionales e inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores		
	2) Valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal		
	3) Pagarés emitidos por Banca de Desarrollo		
	4) Valores extranjeros, inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la comunidad europea, o de aquellos países que sean miembros de la IOSCO* (Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores) o bien con valores que sean emitidos por cualquier gobierno de esas naciones		
	5) Valores inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados de la comunidad europea, o de aquellos países miembros de la IOSCO y que se negocien en dichos países, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva extranjeros.		
	6) Los emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el parámetro anterior, incluido el de la comunidad europea.		
	7) Los emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.		
	8) Los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.		
E	Valores de una misma emisora, (excepto cuando éstos sean ETF´s)	40%	
F	Inversión en notas estructuradas.	20%	
G	Instrumentos financieros derivados.	50%	
H	Inversión en valores de fácil realización y/o de vencimiento menor a tres meses.		15%
I	Operaciones de reporto	20%	
J	Límite de VaR	23%	

El Fondo es una sociedad de inversión de renta variable, con un objetivo claramente establecido y un horizonte de inversión de largo plazo. Es importante mencionar que aunque el Fondo invierte en ETF´s que buscan replicar el comportamiento del índice S&P 500, los rendimientos pueden diferir del mismo. Por otro lado, siempre existe la posibilidad de perder valor de recursos invertidos en el Fondo.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado inherente al Fondo es el movimiento en los precios de las acciones que conforman el índice S&P 500 (reflejado por el ETF respectivo), así como el tipo de cambio Peso/Dólar, de tal manera que disminuciones en el precio de las acciones que lo conforman, afectan negativamente el rendimiento del Fondo. El riesgo de mercado de este tipo de inversión es alto derivado de la importante volatilidad asociada a los mercados accionarios.

Los valores objeto de inversión no solo son sensibles a las variaciones del mercado de los Estados Unidos de América, sino también al tipo de cambio; este es el riesgo derivado de que las fluctuaciones en el tipo de cambio afecten el precio de los activos denominados en monedas diferentes a la local y por lo tanto impacten el precio del ETF. En este sentido una apreciación del peso contra el dólar generaría que el rendimiento del Fondo se viera afectado.

El Fondo observará un límite máximo de valor en riesgo del 23.00% del valor del activo neto; calculado mediante simulación histórica utilizando 251 días y un horizonte temporal de veintiocho días por ser un Fondo de horizonte de inversión de Renta Variable y un 95% de confianza.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.i) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de ACTI500 es en relación a la calidad crediticia del emisor en el mercado secundario local o internacional, en las inversiones en instrumentos de deuda que lleve a cabo ACTI500. Si este factor cambia, el valor de los activos de ACTI500 podría sufrir variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión se tenga en el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones de ACTI500. El riesgo crediticio del fondo será muy bajo ya que la mayoría de la inversión en instrumentos de deuda es por medio de reporto, chequera y por el porcentaje del activo total que ayude a mantener una liquidez temporal para atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas. La inversión en instrumentos de deuda puede ser solamente el 20% del fondo lo que atenúa el riesgo de igual manera. También influye la solidez financiera del emisor en que se este invirtiendo, ya que el valor de los activos depende de la capacidad esperada del emisor para cubrir sus obligaciones.

d.ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez a que puede estar expuesto el Fondo será calificado como bajo, toda vez que los valores en que se encuentra invertido el fondo cuentan con gran liquidez lo que le ayuda a hacer frente a las obligaciones de recompra.

El Fondo por su objetivo de inversión, mantendrá niveles mínimos de liquidez. La liquidez provendrá de la venta de los ETF's, que serán la parte principal de los activos del fondo siendo catalogados como acciones de alta bursatilidad, lo cual le da un nivel de liquidez aceptable siendo considerados de fácil realización.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.iii) Riesgo Operativo

El riesgo operativo al que puede estar expuesto el Fondo, es bajo, toda vez que no se han presentado pérdidas significativas que pudieran impactar negativamente el precio de las acciones del Fondo.

Actualmente la Operadora cuenta con diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los efectos que posibles riesgos operativos pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones adicionalmente cuenta con planes de contingencia para garantizar la continuidad de sus operaciones en los casos en que no se puedan llevar a cabo las mismas de manera ordinaria.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.iv) Riesgo Contraparte

El riesgo de contraparte del Fondo es bajo y está relacionado con la calificación que ostentan las contrapartes, es decir, las calificaciones generadas por las agencias calificadoras, lo cual permite clasificar a cada contraparte con la que le Fondo invierta los recursos de los inversionistas, con el objeto de determinar la posibilidad de éstos de incumplir con las obligaciones contraídas.

El Fondo realizará operaciones con contrapartes que ostenten calificación en la escala local, igual o mejor a "A-", con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Adicionalmente, la liquidación de las operaciones del Fondo se realizará mediante "Entrega-contra- Pago lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega o recepción de los valores o efectivo correspondientes.

d.vii) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

ACTI500 ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la propia sociedad de inversión para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la sociedad de inversión de que se trate.

El diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre la sociedad de inversión respectiva con su clientela inversionista el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en la sociedad de inversión, en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.

La aplicación de dicho diferencial deberá contar con el visto bueno del contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgo de la sociedad operadora, el cual deberá constar por escrito y estar suscrito por los funcionarios referidos anteriormente.

En caso de presentarse las situaciones referidas ACTI500, deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que éste fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de datos. Dichos diferenciales deberán ser de aplicación general y consistente, no deberán generar condiciones de inequidad entre sus inversionistas, debiendo revelar adicionalmente en los referidos prospectos y folletos la causa de tal aplicación.

d.viii) Riesgo legal

El riesgo legal del Fondo es bajo en virtud de que, la Operadora tiene implementados controles internos para mitigar los posibles efectos derivados de riesgos legales que pudieran impactar el rendimiento del Fondo y no se han registrado pérdidas significativas por este concepto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

e.i) Grafica de rendimientos ACTI500

2. Operación de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de la Serie B en sus Clases B1 a B3, podrán ser adquiridas por

- (1) Personas físicas mexicanas y extranjeras,
- (2) Instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas,
- (3) Personas morales mexicanas o extranjeras,
- (4) Fondos de ahorro.
- (5) Instituciones de seguros y fianzas, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

Las acciones de la Serie B, en su Clase FF, solo podrán ser adquiridas por fondos de Actinver y otras operadoras.

Las acciones de la Serie B, en su Clase D, solo podrán ser adquiridas por instituciones de distribución de fondos integrales y referenciadores (clientes personas físicas)

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a sus accionistas, el 100% de sus acciones, siempre y cuando la recompra total diaria a todos los inversionistas no exceda del 10% de la totalidad de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo. De suceder lo anterior, la liquidación se realizará a prorrata y la parte de las solicitudes que no hayan sido satisfechas, así como las que se vayan presentando se liquidarán a prorrata conforme se realicen los valores que integren la cartera.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario de operación para solicitar órdenes de compra o venta es de 8:30 a 45 minutos antes del cierre del mercado local, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después de dicha hora se considerarán recibidas al día hábil siguiente. Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

En el caso que la orden de compra o venta sea puesta en un día que, siendo hábil dentro de la República Mexicana sea considerado feriado en los Estados Unidos de América, la orden se considerará recibida y procesada el día hábil siguiente en ambos países.

El calendario de operación del Fondo con las fechas hábiles considerando los días feriados oficiales en México y en Estados Unidos de América, para facilitar el manejo de los recursos de los inversionistas, será distribuido a los inversionistas por lo menos una vez al año y estará disponible para su consulta en las oficinas de la Operadora o las Distribuidoras y podrá ser consultado en la página de internet en la siguiente dirección: www.prudentialbank.com.mx asimismo dicho calendario se enviara a la CNBV.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra o venta se ejecutarán el día de la solicitud.

El precio considerado será el de valuación, determinado el día hábil de la operación y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente y con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado se aplicará lo establecido en el punto d) RIESGOS DE LA INVERSIÓN, subinciso viii) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra se liquidarán 72 horas después de su ejecución.

Las órdenes de venta se liquidarán 72 horas después de su ejecución.

Tanto en las compras como en las ventas las órdenes se liquidarán en los términos indicados, siempre y cuando el día de liquidación no sea un día feriado en México o en los Estados Unidos de América.

Se requiere que el cliente mantenga fondos disponibles al momento de ordenar la operación.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.c) Montos mínimos

Rango	Comisión	Serie
De 0 a \$100,000	2.50%	B1
\$100,000 a \$1,000,000	1.85%	B2
\$1,000,000 en adelante	1.50%	B3
Fondos de Fondos	0.00%	FF
Distribuidores	1.68%	D

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No se requiere que los inversionistas del Fondo que permanezcan durante un plazo mínimo; sin embargo, a fin de que un inversionista pueda obtener los resultados de la estrategia de inversión, se sugiere que los inversionistas del Fondo permanezcan más de tres años.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General"

2.f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General"

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

g) costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones se cobran de acuerdo a clases de acciones, las cuales están diferenciadas por montos mínimos de inversión en el que a menor monto mínimo, mayor comisión por gastos de administración.

En caso de un inversionista llegue a tener un monto menor de \$10,000.00 se le cobrará una comisión mensual por concepto de manejo de cuenta de conformidad con lo establecido en los Contratos. El procedimiento de reclasificación se encuentra en la "Sección General".

El Consejo de Administración del Fondo puede, en cualquier momento establecer montos mínimos de inversión distintos, los cuales se harán a los inversionistas a través de la página de la red internacional (Internet) de la Operadora y de las Distribuidoras, así como en la forma que sea convenida en los Contratos.

De acuerdo a los activos netos promedio, en la siguiente tabla se señalan los costos, comisiones y remuneraciones a cargo del Fondo.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ADMINISTRACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado del Fondo asciende a la cantidad de \$4,700,000,000.00, representado por 4,700,000,000 acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 cada una, divididas en dos series de acciones; (a) Capital mínimo fijo por la cantidad de \$1,000,000.00, representado por 1,000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la

Serie "A", y (b) Capital variable por la cantidad de \$4,699,000,000.00, representado por 4,699,000,000 acciones ordinarias, nominativas de la Serie B".

Las acciones de la parte fija con de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiera de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación de indica:

- 1) Las Clases B1, B2 y B3 para personas físicas y morales, respecto de las cuales se determinan distintas comisiones dependiendo del monto mínimo de inversión, pero que gozan de los mismo derechos corporativos.
- 2) La Clase D para distribuidores de sociedades de inversión.
- 3) La Clase FF para fondos de fondos de Actinver o de otras operadoras.

El Consejo de Administración determinará las clases o subclases adicionales en que podrá dividirse cada clase, así como las características de cada una, consistiendo la diferencia entre estas, en el saldo mínimo de inversión. Las subclases con distintos saldos mínimos de inversión se identificarán con números consecutivos, por ejemplo: clase "B1", "B2", "B3" y así sucesivamente.

Todas las acciones del Fondo, en sus diversas series y clases, confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Los accionistas del Fondo gozarán de derechos corporativos, incluyendo derechos de voto, sobre las acciones de las que sean titulares en el Fondo. Cada acción confiere un voto en las asambleas de accionistas.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Información estadística del Fondo

Al 30 de noviembre de 2009, el número total de accionistas del Fondo es: 8, La Operadora posee el 100% de las acciones de la Serie "A", actualmente el fondo solo tiene como clientes a distribuidores, Prudential Bank S. A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de distribuidor tiene colocadas entre su clientes el 99.99% de las acciones en circulación.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. Al 30 de noviembre de 2009, la suma total de la tenencia accionaria del Fondo es de 489,013,280 acciones.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. REGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. FECHA DE AUTORIZACION DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Actualización para adecuarlo a nuevo régimen de inversión, sin cambio en objetivo principal del mismo

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. DOCUMENTOS DE CARACTER PUBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

7. INFORMACION FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. INFORMACION ADICIONAL

FECHA DE AUTORIZACION Y DE CONSTITUCION DEL FONDO

9. PERSONAS RESPONSABLES

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. ANEXO.- Cartera de Inversión